



RESOLUCIÓN CS N° 593/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2011

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Consejera Superior por su carácter de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta su renuncia indeclinable a la presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Cuerpo, fundada en razones personales.

Que la razón expuesta por Mgs. Chávez resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Mgs. Nieve CHÁVEZ** en su carácter de Presidenta de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta